

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA No. 71 /2015

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día lunes dieciocho de mayo del dos mil quince.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2350-7, se promovió el Proceso de Consultoría Individual CI-PRIDES-MINSAL/66 "CONSULTORIA DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD Y DE LA INICIATIVA SALUD MESOAMERICA 2015", fondos BID, señalándose el día veinticuatro de abril del dos mil quince, para la recepción de expresiones de interés y curriculum vitae, habiéndose recibido la documentación de las siguientes personas: Jorge Afrodisio Alvarez, Jorge Antonio Méndez, Mirza Xiomara Corea Tovar y Oscar Antonio Clará Díaz.

II. Que en fecha siete de mayo del presente año, los designados para evaluar terminaron de analizar y evaluar los curriculum vitae, atendiendo las disposiciones establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2350-7, recomendando Declarar Desierto el proceso debido a que ninguno de los participantes alcanza la calificación mínima pertinente.

III. Que teniendo a la vista el Acta de Evaluación, emitida por miembros designados para realizar la evaluación de los curriculum vitae, donde se sugiere Declarar Desierto el proceso, ya que ninguno de los participantes alcanza la calificación mínima pertinente.

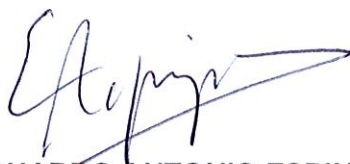
POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2350-7

RESUELVE:

1. Declarar Desierto el proceso de Consultoría Individual CI-PRIDES-MINSAL/66 "CONSULTORIA DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD Y DE LA INICIATIVA SALUD MESOAMERICA 2015".
2. Autorizase a la UACI de este Ministerio para que se realice una segunda convocatoria.

NOTIFIQUESE:



**Dr. EDUARDO ANTONIO ESPINOZA FIALLOS
VICEMINISTRO DE POLÍTICAS SECTORIALES
ENCARGADO DE DESPACHO**